

045357697H	470/2026/AYUUNI	4
045357975C	461/2026/AYUUNI	4
045358032P	380/2026/AYUUNI	4
045358120G	85/2026/AYUUNI	4
045359975L	425/2026/AYUUNI	9
045590091C	673/2026/AYUUNI	4
047631861B	368/2026/AYUUNI	10
050640100B	149/2026/AYUUNI	11
060996974P	634/2026/AYUUNI	4
070911554R	130/2026/AYUUNI	4
075932150L	99/2026/AYUUNI	4
075934011V	189/2026/AYUUNI	7
075934631Q	277/2026/AYUUNI	4
076060421L	52/2026/AYUUNI	10
077147108W	442/2026/AYUUNI	4
077173063J	638/2026/AYUUNI	9
077235979R	599/2026/AYUUNI	12
077242473D	513/2026/AYUUNI	12
077395859P	294/2026/AYUUNI	10
077448154R	628/2026/AYUUNI	10
077688844L	691/2026/AYUUNI	12
078139833R	541/2026/AYUUNI	4
Z2354970M	93/2026/AYUUNI	12

Motivos de denegación

1. No estar al corriente con la Agencia Tributaria
2. No estar al corriente con Ciudad Autónoma de Melilla
3. No estar al corriente con la Seguridad Social
4. No subsana correctamente en plazo
5. Solicitud fuera de plazo
6. Estudios no subvencionados
7. Estudios cursables en Melilla
8. Estudios subvencionados
9. No superar, en el curso anterior, la nota media establecida en las bases
10. Posesión Título Universitario
11. Importe de solicitud inferior a 15€
12. No estar empadronado en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el momento de la publicación de la convocatoria

3º) Que la totalidad de solicitudes incluidas en esta Resolución Definitiva se ha evaluado por el órgano colegiado, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en los apartados 6 y 7 de las correspondientes Bases Reguladoras.

4º) Que, de acuerdo con el apartado 12 de las correspondientes Bases Reguladoras, las resoluciones que concedan las ayudas deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, sirviendo como notificación a los interesados.

5º) Que se proceda al pago de las ayudas económicas concedidas, que se relacionan en la presente resolución, con cargo a la retención de crédito número 12026000007138, de fecha 16 de febrero de 2026, por un importe de CUATROCIENTOS TREINTA MIL EUROS (430.000,00€), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 03/32000/48000 Becas Universitarias/Ayudas al Estudio.